



Documento de Pliegos

Número de Expediente **687/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-08-2024 a las 10:39 horas.



Servicio de manteniendo integral de tres salas de Radiodiagnóstico equipadas mediante equipos de tecnología DR localizados en el servicio de Radiodiagnóstico del Hospital de la Plana, siendo: 2 equipos de radiología DR 600 y 1 equipo de radiología DR 400.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 350.413,21 EUR.

→ **Importe** 240.000 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 198.347,11 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 36 Mes(es)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de mantenimiento y reparación

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES522 Castellón/Castelló Servicio de radiología del Hospital U. de la Plana VILA-REAL

→ **Clasificación CPV**

→ 50421200 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de rayos X.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Idioma de Presentación de Oferta** Valenciano Español

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=3%2Bfng5mu59ucTfjQf3USOg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Departamento de Salud de La Plana. Dirección Económica-Gerencia**

→ **Tipo de Administración** Autoridad regional

→ **Actividad Principal** 7 - Salud

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.laplana.san.gva.es/>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=OOQjTBRbn5AQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Ctra. Vila-real a Borriana, km. 0,5

→ (12540) Vila-real España

→ ES522

Contacto

→ **Teléfono** +34 964399831

→ **Fax** +34 964399849

→ **Correo Electrónico** contrata_hlp@gva.es

Proveedor de Pliegos

→ Departamento de Salud de La Plana. Dirección Económica-Gerencia

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 30/08/2024 a las 14:00

Dirección Postal

→ Ctra. Vila-real a Borriana, km. 0,5
→ (12540) Vila-real España

Recepción de Ofertas

→ Departamento de Salud de La Plana. Dirección Económica-Gerencia

Dirección Postal

→ Ctra. Vila-real a Borriana, km. 0,5
→ (12540) Vila-real España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 30/08/2024 a las 14:00

Otros eventos

Mesa contratación apertura sobre nº 1

→ Apertura sobre administrativo
→ El día 03/10/2024 a las 11:05 horas
→ APERTURA SOBRE Nº 1 DOCUM ADMINISTRATIVA

Proveedor de Información adicional

→ Departamento de Salud de La Plana. Dirección Económica-Gerencia

Dirección Postal

→ Ctra. Vila-real a Borriana, km. 0,5
→ (12540) Vila-real España

Lugar

→ sala de juntas Hospital U. de La Plana

Dirección Postal

→ Ctra. Vila-real a Borriana km 0.5
→ (12540) Vila-real España

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 31/07/2024

→ Fecha de publicación 01/08/2024

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:462812-2024:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: Servicio de manteniendo integral de tres salas de Radiodiagnóstico equipadas mediante equipos de tecnología DR localizados en el servicio de Radiodiagnóstico del Hospital de la Plana, siendo: 2 equipos de radiología DR 600 y 1 equipo de radiología DR 400.

→ Descripción del procedimiento

El mantenimiento integral como tal recogerá el cumplimiento estricto del plan de mantenimiento según periodicidades establecidas por el fabricante, en donde se sustituirán las piezas deterioradas y se procederá a realizar el control y regulación de variables y parámetros que tengan que ver con el correcto funcionamiento del equipo, establecidos por normativa, de elementos importantes como son; la imagen, dosis irradiada, frecuencias, potencias,....., y de carácter informático en referencia a la instalación, actualización y verificación de la comunicación del sistema operativo (SO) y hardware del equipo con las partes mecánicas del mismo, además, incluirá la formación periódica del personal técnico en la obtención de mayor eficiencia medioambiental en el uso de estos equipos.

→ Valor estimado del contrato 350.413,21 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 240.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 198.347,11 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 50421200 - Servicios de reparación y mantenimiento de equipos de rayos X.

→ Plazo de Ejecución

→ 36 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Servicio de radiología del Hospital U. de la Plana

→ Subentidad Nacional Castellón/Castelló

→ Código de Subentidad Territorial ES522

Dirección Postal

→ CTRA VILA-REAL A BURRIANA KM 0.5

→ (12540) VILA-REAL España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ Prórrogas: 24 meses en periodos de 12 meses cada una de las prórrogas

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Ver la dos condiciones relacionadas en el Apartado X del anexo I al PCAP.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Reducción de los impactos ambientales

→ Compra innovadora

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios NO

→

- Las ofertas deben incluir catálogos electrónicos
- Se utilizará pedido electrónico
- Se utilizará el pago electrónico
- Aplica la Directiva de Vehículos limpios para otros contratos de servicios

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

- **Titulo habilitante** La empresa deberá acreditar que se encuentra autorizada de acuerdo con el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67,68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC que se pone a disposición de los licitadores, en la herramienta de presentación de ofertas. Cumplimentar la Parte II "Información sobre el operador económico". Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP.
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - La acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple (Anexo II) que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple (Anexo II), que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP).
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas en PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple (Anexo II) que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Motivos de exclusión

→ Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - Será motivo de exclusión haber ejecutado acuerdos con otros operadores económicos para falsear la competencia.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Los licitadores acreditarán su solvencia Técnica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza de los que constituyen el objeto de este contrato, en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, son de importe igual o superior en el año de mayor ejecución a 56.000 Euros. Ver en el apartado L del Anexo I al PCAP la indicación del apartado DEUC a cumplimentar. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia técnica. **Umbral:** 56000 **Periodo:** 3 últimos años **Expresión:** euros

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - Los licitadores acreditarán su solvencia económica y financiera, según art. 87 LCSP, con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP y en el que acreditará disponer de una Póliza de aseguramiento de responsabilidad civil por riesgos profesionales (RC) con un importe de cobertura igual o superior a 300.000 euros. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, la existencia de una póliza de aseguramiento mediante fotocopia compulsada del recibo original o con una certificación de la entidad aseguradora e incluir un compromiso de su renovación o prórroga. (Ver Apartado L del Anexo I al PCAP), sin perjuicio de que la acreditación de la solvencia económica de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP. **Umbral:** 300000 **Periodo:** duración servicio **Expresión:** euros

→ Cifra anual de negocio - Los licitadores acreditarán su solvencia económica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP, en el que se manifestará que el volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de la presentación de las ofertas, es de un importe igual o superior a 120.000 €. Ver en el apartado L del Anexo I al PCAP la indicación de los apartados DEUC a cumplimentar. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia económica mediante la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 87.3 a) de la LCSP, sin perjuicio de que la acreditación de la solvencia económica de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP. **Umbral:** 120000 **Periodo:** 3 últimos años **Expresión:** euros

Preparación de oferta

→ Sobre nº 1

→ **Tipo de Oferta** Documentación administrativa

→ **Descripción** documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (Documentación administrativa). El licitador deberá incluir cumplimentados y firmados: Anexo II (Modelo de Declaración Responsable múltiple), Anexo III (modelo compromiso Unión temporal de empresas (UTE), Anexo IV (Clausula confidencialidad), Anexo XII y el DEUC (Documento Europeo Único de contratación).

Preparación de oferta

→ Sobre nº 2

→ **Tipo de Oferta** Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ **Descripción** Documentación técnica.

Preparación de oferta

→ Sobre nº 3

→ **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ **Descripción** proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas matemáticas o aritméticas.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ oferta económica. Precio

→ **Subtipo Criterio** : Precio

→ **Ponderación** : 50

→ **Expresión de evaluación** : FORMULA

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ características técnicas. Control de calidad de imagen

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 10

→ características técnicas. Criterios de carácter medioambiental

→ **Subtipo Criterio** : Medioambiental

→ **Ponderación** : 5

→ características técnicas. Gestión incidencias y averías

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 20

→ características técnicas. Plan de mantenimiento

→ **Subtipo Criterio** : Otros

→ **Ponderación** : 15

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales**

→ **Sitio Web** <http://tribunalcontratos.gob.es>

Dirección Postal

→ Avda. General Perón, 38- 8ª Planta

→ (28071) MADRID España

Contacto

→ **Teléfono** 913491319

→ **Correo Electrónico**

tribunal_recursos.contratos@hacienda.gob.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Ver apartado Q del Anexo I al PCAP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→

Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000013902754 | UUID 2024-000839398 | SELLO DE TIEMPO Fecha Thu, 01 Aug 2024 10:39:03:427 CEST N.Serie
74731242857473067432510236212875024903 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2023